

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 897-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **PARI MAYTA SARAH EVELYN**, con código **080892-A** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2016				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EE005	Primeros Auxilios	02	14	VI	43 E	EN507	Enfermería en Emergencias y Desastres	03	14
EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	14	VII	37	EN501	Administración y Liderazgo en Servicios de Salud	09	14
EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	13	VIII	34	EN402	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente II	09	13
EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14		38	EN503	Enfermería en Salud Comunitaria	09	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 898-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **LEON SABUCO PAMELLA KELLY**, con código **082886I** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2016				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	13	VIII	34	EN402	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente II	09	13
EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14		38	EN503	Enfermería en Salud Comunitaria	09	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

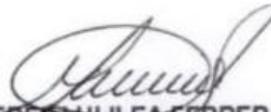
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 899-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **MUNARES VALDIVIA BRENDA MILAGROS**, con código **1218120153** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN2108	Anatomía	04	15	II	8	EN102	Anatomía Humana	04	15

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 900-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **GUERRA PALOMINO EDWARD DANIEL**, con código **1218120349** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN2109	Bioquímica	03	14	II	9	EN104	Bioquímica	03	14
EN3208	Epidemiología	05	14	IV	19	EN204	Enfermería Epidemiología	05	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 901-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **HERRERA VALDIVIA DIANA ISABEL ALEXANDRA**, con código **1128130045** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN2108	Anatomía	04	15	II	8	EN102	Anatomía Humana	04	15
EN3208	Epidemiología	05	11	IV	19	EN204	Enfermería Epidemiología	05	11

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

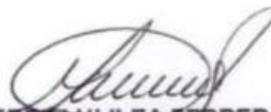
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 902-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **PEREZ BARBARAN JHOANA KATIUSCA**, con código **052884H** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2016				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	16	V	45 E	EN313	Medicina Tradicional (e)	03	16

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 903-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **ANAYA CALLUPE EVELIN LUCERO**, con código **1118120289** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN2109	Bioquímica	03	11	II	9	EN104	Bioquímica	03	11
EN3209	Nutrición y Dietoterapia	03	13	IV	21	EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	13

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

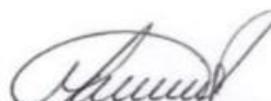
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 06 de Abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha seis de abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 904-2018-D/FCS.- Callao; 06 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 080-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2018 CACCC/FCS recepcionado el 27 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **ALLAUCA ARGOTE LUZ MILAGROS**, con código **1318140022** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2016					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura compensada	Créd	Nota
EN305	Economía y Políticas Sociales en Salud	03	13	V	28	EO305	Deportes y Actividades culturales	03	13

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica